

PRECIOS Y PUNTO DE SUBSCRIPCIÓN

Trimestre	60 pesetas.
Semestre	110 —
Año	200 —
Ayuntamientos de la Provincia, año	175 —

Las suscripciones se solicitarán de la *Administración de Arbitrios Provinciales* (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; 3 pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas.

**PRECIOS DE LOS ANUNCIOS**

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, tres pesetas.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de seis pesetas por línea o fracción. Al original acompañará un sello móvil de 1'05 pesetas y otro de tasas provinciales de 3 pesetas por cada inserción.

Los derechos de publicación de números, extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada trimestre.

Las Leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1927).

SECCION QUINTA

Núm. 2.164

Ayuntamiento de la S. H. e I. Ciudad de Zaragoza

Acordado por esta Excm. Corporación contratar mediante subasta las obras de pavimentación de la calle del Trovador, se halla expuesto al público el expediente en la Sección de Fomento de la Secretaría municipal, por un plazo de ocho días, durante el cual se admitirán cuantas reclamaciones escritas o documentos justificativos de las mismas se presenten sobre cualquiera de sus extremos, bien entendido que transcurrido dicho plazo no se atenderá ninguna reclamación.

Zaragoza, 3 de abril de 1951.—El Alcalde, José María García-Belenguer. P. A. de S. E.: El Secretario, Luis Aramburo.

Núm. 2.165

Acordado por esta Corporación contratar mediante subasta las obras de pavimentación de diversas calles del barrio de Villamayor, se halla expuesto al público el expediente en la Sec-

ción de Fomento de la Secretaría municipal por un plazo de ocho días, durante el cual se admitirán cuantas reclamaciones escritas y documentos justificativos de las mismas se presenten sobre cualquiera de sus extremos, bien entendido que transcurrido dicho plazo no se atenderá ninguna reclamación.

Zaragoza, 3 de abril de 1951.—El Alcalde, José María García-Belenguer. P. A. de S. E.: El Secretario, Luis Aramburo.

Alcaldía de la S. H. e I. Ciudad de Zaragoza

Núm. 2.142

Habiendo solicitado, "Sociedad Española de Oxígeno", S. A., la instalación y funcionamiento de varios motores en la calle de Avenida de Cataluña, núm. 55, con destino a su industria de fabricación de oxígeno, hidrógeno, acetileno y electrodos, se abre información de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 217 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que

se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 28 de marzo de 1951.—El Alcalde, José María García-Belenguer.

Núm. 2.163

Habiendo solicitado D. Antonio Mamblona Herrer la instalación y funcionamiento de varios motores en la calle de Estación (barrio de Casetas), núm. 42, con destino a su industria, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 6 de abril de 1951.—El Alcalde, José María García-Belenguer.

Habiendo solicitado D. Juan Cruz de Artiach y Casas la instalación y funcionamiento de varios motores en la calle de Moncayo, números 9 y 11,

con destino a su industria de fábrica de harinas irradiadas, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 6 de abril de 1951.—El Alcalde, José M.^a García-Belenguer.

* * *

Habiendo solicitado D. Miguel Cuartero Huerta la instalación y funcionamiento de dos motores en la plaza de la Victoria, sin número, con destino a su industria de ampliación obrador de confitería, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 6 de abril de 1951.—El Alcalde, José M.^a García-Belenguer.

* * *

Habiendo solicitado D. Eduardo Bozal Catiyiela la instalación y funcionamiento de varios motores en la Avenida de San José, número 197, con destino a su industria de modificaciones y ampliación fábrica de harinas, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 6 de abril de 1951.—El Alcalde, José M.^a García-Belenguer.

* * *

Habiendo solicitado D. Juan Cruz de Artiach y Casas la instalación y funcionamiento de varios motores en la calle de Moncayo, números 9 y 11, con destino a su industria de fábrica de pan, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos

los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 6 de abril de 1951.—El Alcalde, José M.^a García-Belenguer.

Núm. 2.186

Audiencia Territorial de Zaragoza

ANUNCIO

Habiendo cesado en el ejercicio de su profesión el Procurador de los Tribunales en esta capital D. Carmelo Abad Vicente, y solicitada que ha sido por el interesado la devolución de la fianza constituida como garantía en el ejercicio de su profesión, se publica el presente anuncio a fin de que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 884 de la Ley orgánica del Poder Judicial, puedan hacerse dentro del plazo de seis meses, a contar de la publicación del presente anuncio, las reclamaciones que se estimen procedentes en la Secretaría de Gobierno de esta Audiencia.

Zaragoza, 10 de abril de 1951.—El Secretario de Gobierno, (ilegible).

Núm. 2.144

Confederación Hidrográfica del Ebro

NOTA-ANUNCIO

D. José Gil Villagrasa, vecino de Valderrobres (Teruel), en nombre propio y en el de varios propietarios de dicha localidad, solicita autorización para aprovechar un caudal máximo de 41'8 litros por segundo, en jornada de ocho horas, de aguas procedentes del Pantano de Pena, derivadas del río del mismo nombre a través de la acequia ya existente y designada de "Sola", en término de Valderrobres, y con destino a riego de 15 hectáreas.

Según el proyecto presentado, preténdese, al fin indicado la apertura de un nuevo cauce en prolongación de la citada acequia "Solá", y en longitud de 1.335 metros, precisándose asimismo la construcción de una obra de toma en aquella acequia.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por esta solicitud, dirijan sus reclamaciones, por escrito, al Sr. Ingeniero-Director de esta Confederación en plazo de treinta días naturales y consecutivos a contar del siguiente a la

fecha de esta publicación, durante cuyo plazo estarán de manifiesto proyecto y expediente en las oficinas de la Confederación, en Zaragoza (General Mola, 26, 1.^o), en las horas hábiles.

Zaragoza, 29 de marzo de 1951.—El Ingeniero-Director adjunto, F. Fernández.

Núm. 2.185

Delegación de Industria

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por D. Arturo Polo Zapatero, en solicitud de autorización de ampliación (con sustitución de maquinaria) de cámara frigorífica para la conservación de helados, en Zaragoza, Avehida de San José, núm. 65, industria comprendida en el grupo 1.^o, apartado b) de la clasificación establecida por la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939,

Esta Delegación de Industria ha resuelto autorizar a D. Arturo Polo Zapatero para que efectúe la ampliación de referencia, con arreglo a las condiciones generales fijadas en la norma 11.^a de la citada Orden y a la especial de que la puesta en marcha de la fabricación deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación de esta resolución en el "Boletín Oficial" de la provincia. De lo contrario, la autorización se considerará anulada.

Zaragoza, 9 de abril de 1951.—El Ingeniero-Jefe, J. Cucurella.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Núm. 2.190

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUM. 2 ZARAGOZA

D. José Lueña del Muro, Magistrado de la Magistratura de Trabajo número 2 de Zaragoza;

Hago saber: Que para hacer efectivas las responsabilidades impuestas a la Empresa de D. Rafael Ciria Aragón, en juicio tramitado a instancia de Liborio Hernández Gil y Antonio Gimeno Palacin, en reclamación por despido y abono de indemnización, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, que tendrá lugar el día 23 de los corrientes a las once horas de su mañana, en la sala-audiencia de esta Magistratura, los bienes siguientes;

1. Un armario de tres cuerpos desmontables con cuatro cajones y dos ventanillas laterales y el centro vidriera, en madera de haya y chapeado de nogal, 1.750 pesetas.

2. Una mesa de madera, de despacho, de haya y chapeada de nogal, con dos cuerpos laterales y cajón en el centro, 800 pesetas.

3. Un sillón y cuatro sillas tapizadas con terciopelo, 400 pesetas.

5. Dos mesas de despacho con tres cajones cada una, 270 pesetas.

6. Seis sillas de madera curvada, medio uso, 180 pesetas.

7. Un pie de percha, 25 pesetas.

8. Un aparato de luz, de madera corriente, tres brazos, 50 pesetas.

9. Un farol de hierro, de pasillo, 20 pesetas.

11. Un centro de madera, 70 pesetas.

12. Dos cajones fichero, estilo americano, 70 pesetas.

Para tomar parte en dicha subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa de esta Magistratura el 10 por 100 de la tasación y exhibir su cédula personal o documento que acredite su personalidad, sin cuyo requisito no serán admitidos, no siendo admisibles posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación; previéndose que los bienes embargados que se reseñan se hallan en poder del depositario D. Salvador Labastida Clemente, con domicilio en esta ciudad, calle de Cerdán, número 4, 2.º

Dado en Zaragoza a nueve de abril de mil novecientos cincuenta y uno. José Lueña del Muro.—El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 2.132

JUZGADO NUM. 1

D. José María de Mesa Fernández, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de esta capital;

Hago saber: Que a instancia del interesado, representado por el Procurador Sr. Casanova Zabay, por providencia de ayer dictada por este Juzgado, se ha tenido por solicitada la suspensión de pagos por el comerciante de este plaza D. Justo Gargallo Salillas, con establecimiento en Avenida de San José, núm. 69. Lo que se hace público a los efectos legales procedentes, general conocimiento y especial de los acreedores del suspenso.

Dado en Zaragoza a tres de abril de mil novecientos cincuenta y uno. José María de Mesa.—El Secretario, Justo López.

Núm. 2.135

JUZGADO NUM. 2

D. Fermín González García, Juez municipal en funciones de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de dominio promovido por D.ª Francisca Adán Villanueva con referencia a la finca siguiente:

Solar, antes campo, en término de Miraflores de esta ciudad, partida de "Rabaleta", que ha sido demarcado con los números, 46, 48, 50 y 52 de la calle Privilegio de la Unión. Su superficie es de 6.712,50 metros cuadrados. Linderos: Este o frente, calle Privilegio de la Unión; Norte o derecha entrando, campo de deportes del Arenas, S. D., propiedad de Santiago Lezcano, Rufino Irigoyen, Pedro Gran y Joaquín Alcalde; la casa 44 de la misma calle, propiedad de Antonio Royo, y la casa núm. 5 de la calle General Ricardos, propiedad de don Luis Rubio; izquierda o Sur, finca de D. Tomás Val, y espalda u Oeste, riego de herederos del Sindicato de Miraflores.

Y por providencia dictada con esta fecha se ha dispuesto sean citadas las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, así como a los titulares de los predios colindantes, para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado a hacer la reclamación que en su caso les interese.

Dado en Zaragoza a cuatro de abril de mil novecientos cincuenta y uno. Fermín González García.—El Secretario, Juan Sanz.

Núm. 2.179

JUZGADO NUM. 2

D. Fermín González García, Juez municipal en funciones de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hago saber: Que para hacer efectivas responsabilidades a D. Pablo Suso Tello y su esposa, D.ª Dolores Melquita Gracia, en procedimiento judicial sumario establecido en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado, el 19 de mayo próximo, a las once horas, la finca siguiente:

Bodega vinaria situada en La Almunia de Doña Godina, carretera de Madrid a Francia, que ocupa una extensión superficial de 1.679 metros cuadrados, de los que corresponden al edificio bodega propiamente dicho 882 metros cuadrados y el resto, 797 metros cuadrados, a dos calles

o pasos laterales de 7 y 6 metros de ancho, a una plazoleta o era de la parte de atrás y a un terreno o jardín en que se halla un pozo séptico; contiene 29 pilas sobre la planta firme y otra más subterránea, con cabida en total de 850.000 litros; una habitación despacho, servicios de agua corriente y luz eléctrica, maquinaria fija, consistente en un tren de vendimia, compuesto de estrujadora y desraspadora con sistema de elevación a las distintas pilas y una prensa hidráulica, accionando todo ello con dos motores de veinte y de tres caballos de fuerza; sobre la nave de la bodega hay otra gran nave industrial, a la que se llega mediante escalera propia, con entrada por dicha carretera; existe también un depósito de agua, para usar en caso de incendio, de una cabida de 80.000 litros, y los útiles y elementos propios para la elaboración y el tráfico de almacenes. La totalidad de la finca linda: por derecha de su entrada, con resto de finca de donde se ha segregado una porción integrante del solar o terreno de la bodega que se describe; por izquierda, con fábrica de aceites y campo de D. Pablo Suso, y por espalda, con rasa de riego. Inscrita en el tomo 1.261, libro 103, de La Almunia, folio 95, finca núm. 4.968, inscripción 1.ª Valorada en pesetas 1.000.000.

Para tomar parte en dicha subasta deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y exhibir su cédula personal, pudiendo hacerse en calidad de ceder a un tercero y sin que sean admisibles posturas que no cubran el total de la tasación. Se previene que los autos y certificación del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a siete de abril de mil novecientos cincuenta y uno. Fermín González García.—El Secretario, Juan Sanz.

Núm. 2.182

JUZGADO NUM. 3

D. José Beguiristáin Eguilaz, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de esta capital;

Por el presente edicto hago saber:

Que en los autos de juicio ejecutivo que en este Juzgado se siguen a instancia de D. Julio Santa-Bárbara, representado por el Procurador señor Malfey, contra D. Juan Ranera Aced, en reclamación de cantidad, y en cuyo juicio, por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada, se ha acordado sacar a pública licitación ante la sala-audiencia de este Juzgado para el día 27 del actual, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Una báscula "Berkel", de 10 kilogramos de capacidad, valorada en 2.000 pesetas.

Una báscula "Avery", de 5 kilogramos de capacidad, en 1.500 pesetas.

Una registradora "Nacional", en 2.200 pesetas.

Un armario-vitrina de dos cuerpos, en 1.000 pesetas.

Mostrador-vitrina, armazón madera, de 3 metros, en 1.200 pesetas.

Mostrador-vitrina, armazón madera, de 2,30 metros, en 1.000 pesetas.

Amasadora mecánica con motor eléctrico e instalaciones, en pesetas 15.000.

Mechero de aceite pesado con horno empotrado, en 8.000 pesetas.

Caja de caudales marca "Sblinder", en 1.000 pesetas.

Máquina de escribir "Hispano Olivetti", en 4.000 pesetas.

Bicicleta de niño, en 500 pesetas.

Máquina de rallar pan, en 1.500 pesetas.

Armario de luna de cuatro cuerpos, con lunas interiores, en 3.000 pesetas.

Dos butacas tapizadas color azul, en 1.000 pesetas.

Una araña cristal, en 150 pesetas.

Un armario de luna, en 500 pesetas.

Máquina de coser "Singer", número 33905, en 1.300 pesetas.

Aparato de radio "Decoy", 5 lámparas y amperímetro, en 1.000 pesetas.

Un perchero luna, en 200 pesetas.

Una nevera de madera, en 500 pesetas.

Un buró de madera clara y otro buró pequeño, en 1.200 pesetas.

Se advierte a los licitadores: que para tomar parte en el acto deberán consignar en el Juzgado el importe del 10 por 100 de la tasación y su documento de identidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en cali-

dad de ceder a un tercero, y que los bienes se encuentran en poder de D. Gregorio Lanuza Miranda, Coso, 91, quien los exhibirá al que lo desee.

Dado en Zaragoza a nueve de abril de mil novecientos cincuenta y uno. José Beguiristáin Eguilaz.—El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 2.218

Parque Regional General de Intendencia de Zaragoza

Compras

Se admiten ofertas hasta el día 25 del actual, a las doce horas, en este Parque o en la Jefatura Servicios de Intendencia Ejército (Ministerio del Ejército), para compra de 5.300 quintales métricos de PAJA PIENSO para el Parque de Intendencia de Zaragoza; 1.140 quintales métricos para el Depósito de Huesca; 2.340 quintales métricos para el de Jaca; 1.910 quintales métricos para el Depósito de Barbastro; 540 quintales métricos para el Depósito de Sabiñánigo; 290 quintales métricos para el Depósito de Arañones; ciento sesenta quintales métricos para el Depósito de Soria, y 300 quintales métricos para el Depósito de Catalunya. 4.200 quintales métricos de LENA COCINAS para el Parque de Intendencia de Zaragoza; 120 quintales métricos para el Depósito de Guadalajara; 260 quintales métricos para el Depósito de Huesca; 160 quintales métricos para el Depósito de Jaca; 1.390 quintales métricos para el Depósito de Barbastro; 370 quintales métricos para el Depósito de Sabiñánigo, y 40 quintales métricos para el Depósito de Teruel. 500 quintales métricos de LENA HORNOS para el Parque de Intendencia de Zaragoza. 600 quintales métricos de CARBON LIGNITO para el Parque de Intendencia de Zaragoza y 60 quintales métricos de LEVA-DURA para dicho Establecimiento, pudiendo ampliar estas cantidades en el momento de la adjudicación si las necesidades del servicio así lo requieren y con arreglo, precisamente, a los pliegos de condiciones técnicas y legales que podrán examinarse en la Jefatura del Detall de este Parque por aquellos que demuestren su condición legal de vendedor.

Los sobres de remisión de ofertas, sin letrero alguno al exterior, dirigidos al cargo y al interior con letrero "Reservado", igual dirección con-

signando "para la compra del día..." y fecha en que se entregan, debiendo tener en cuenta que las decisiones del Ministerio se comunicarán a los interesados únicamente en caso de adjudicación, por el Parque correspondiente.

En las ofertas se hará constar el conocimiento de los pliegos de condiciones y comprometerse a cumplir cuanto en ellos se exige, así como al pago de los impuestos y de este anuncio, a prorrato entre los adjudicatarios.

Zaragoza, 10 de abril de 1951.

Núm. 2.183

Término de Candevanía ZUERA

Por el presente se convoca a todos los partícipes de la expresada Comunidad al Capítulo general ordinario que se celebrará el domingo día 22 del actual, a las cuatro de la tarde en primera convocatoria y a las cuatro treinta en segunda, en el salón de actos del Ayuntamiento, bajo el siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta del Capítulo anterior.

2.º Lectura del proyecto de Presupuesto para el ejercicio de 1951 a 1952 y aprobación si lo merece.

3.º Mociones, ruegos, preguntas y proposiciones.

Zuera, 6 de abril de 1951.—El Presidente, José Ester Lluch.

Núm. 2.188

«La Montañanesa» (Sociedad Anónima)

De conformidad con los artículos 8 y 18 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 21 de los corrientes, a las doce de la mañana en primera convocatoria y a las doce treinta de la misma en segunda convocatoria, en el domicilio social, calle Madre Vedruna, número 2, principal izquierda.

Para tener derecho a la asistencia habrán de cumplirse los requisitos reglamentarios.

Zaragoza, 10 de abril de 1951.—El Consejo de Administración.